

MAT.: APRUEBA LIQUIDACION DE CONTRATO DE OBRA DENOMINADA "REPOSICION MEJORAMIENTO AVENIDA CARLOS ALESSANDRI"

2 7 ENE 2023

ALGARROBO, DECRETO: N° 0 2 4 0

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

- **1.** Ley Nº 18.695, de 31.03.88., Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2. D.A. N° 1277 de fecha 03.07.2021 Asume Alcaldía.
- D.A. N° 400 de fecha 24.02.2020 que aprueba contrato de obra denominada "REPOSICION MEJORAMIENTO AVENIDA CARLOS ALESSANDRI" comuna de Algarrobo.
- 4. D.A Nº 2397 de fecha 23.10.2022, Aprueba recepción definitiva del proyecto.
- D.A. N° 169 de fecha 20 de enero del año 2023, establece orden de subrogancias en la I. Municipalidad de Algarrobo
- 6. Informe técnico liquidación de contrato remitido por memorándum N° 301 de fecha 02.11.2022.

CONSIDERANDO:

I. Que, la obra denominada "REPOSICION MEJORAMIENTO AVENIDA CARLOS ALESSANDRI" según informe técnico se encuentra con recepción definitiva sin observaciones, presentando un estado de avance físico y financiero equivalente al 100% y, no se generaron multas.

DECRETO:

I. Apruébese liquidación de contrato celebrado con fecha 17 de febrero del año 2020, conforme al informe técnico emitido por el ITO de la Dirección de Obras Municipales, correspondiente a la obra denominada "REPOSICION MEJORAMIENTO AVENIDA CARLOS ALESSANDRI" comuna de Algarrobo ejecutada por Constructora Torres del Paine y en consecuencia declárense por extinguidas las obligaciones contraídas por ambas partes del contrato.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, DISTRIBUXASE, PUBLIQUESE Y

PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS SECRETARIO MUNICIPAL

CCS/PMM/U.C./fch DISTRIBUCION:

Dirección jurídica

> SECPLAC

➤ DOM

> Archivo

(1)

(1) (1)

> I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 27 ENE 3 0

E 2023

FECHA SALIDA: OBSERVACIÓN №



STIAN CELEDON/SALAZAR

CALDE (S)